

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES						
<p>Convocatoria pública para Implementar estrategias flexibles de alfabetización en el marco de la educación informal para jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la generación de oportunidades de educación para la población no alfabetizada de los territorios y comunidades; contribuyendo al tránsito a la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano en los territorios focalizados. I - 2026</p>						
Propuestas evaluadas						
No	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDAD	OBSERVACIONES
1	U. del Atlántico	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato".</p> <p>En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador".</p>
2	UNAD + OEI	valida	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.</p> <p>2. Para el cálculo del valor total de gastos de personal, en lo referente al numeral "1.7" - Alfabetizador, se tomó como valor unitario, la suma de \$39.890, tal como se evidencia en el formato aportado. No obstante, resulta necesario aclarar el valor registrado en el "Valor Hora", contenido en el recuadro inicial superior izquierdo, por la suma de \$39.800. En este sentido, se solicita al proponente, aclarar si la propuesta definitiva corresponde al valor de \$39.890 con el cual esta calculado el valor total de la oferta según el formato diligenciado.</p>
3	UPTC + ENS Santa Marta	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato".</p> <p>En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador".</p>
4	U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.</p>
5	U. Simón Bolívar	valida	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.</p> <p>2. Para el cálculo del valor total de gastos de personal, en lo referente al numeral "1.7" - Alfabetizador, se tomó como valor unitario, la suma de \$25.000, tal como se evidencia en el formato aportado. No obstante, resulta necesario aclarar el valor registrado en el "Valor Hora", contenido en el recuadro inicial superior izquierdo, por la suma de \$40.000. En este sentido, se solicita al proponente, aclarar si la propuesta definitiva corresponde al valor de \$25.000 con el cual esta calculado el valor total de la oferta según el formato diligenciado.</p>
6	Institución Universitaria de Barranquilla	No Valida	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. La propuesta no cumple económicamente, toda vez que el proponente fijó los costos indirectos de operación/gastos administrativos en un 30%, superando el límite máximo del 15% establecido en el Anexo Técnico, numeral X "Procedimiento para la definición del presupuesto", apartado "Costos indirectos de operación", el cual establece: "(...) El Ministerio de Educación tuvo en cuenta el historial de ejecución de los proyectos desde el Fondo y las demás convocatorias contempladas para su ejecución en esta vigencia, no obstante, es potestad de cada IES o alianza realice su tasación, en ningún caso puede superar el 15% para la presente convocatoria(...)".</p>

7	U. de Cartagena	No Valida	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral I "Propuesta Económica (Anexo No. 2)", el cual establece: "La evaluación de la propuesta económica se realizará con base en la información diligenciada en el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. La no presentación de este anexo dará lugar al rechazo de la propuesta. Asimismo, será causal de rechazo que el oferente supere el valor del presupuesto oficial estimado para la zona a la cual se presenta la propuesta".</p> <p>2. La propuesta no cumple económicamente, toda vez que el proponente fijó los costos indirectos de operación/gastos administrativos en un 16%, superando el límite máximo del 15% establecido en el Anexo Técnico, numeral X "Procedimiento para la definición del presupuesto", apartado "Costos indirectos de operación", el cual establece: "(...) El Ministerio de Educación tuvo en cuenta el historial de ejecución de los proyectos desde el Fondo y las demás convocatorias contempladas para su ejecución en esta vigencia, no obstante, es potestad de cada IES o alianza realice su tasación, en ningún caso puede superar el 15% para la presente convocatoria(...)".</p>
8	U. tecnológica de Bolívar + Asociación Visión Social	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>Propuesta Rechazada ya que incurrió en esta causal de rechazo descrita en la guía de convocatoria: El MEN rechazará las ofertas presentadas por las IES o alianzas cuando: "Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria"</p>



Comite Evaluador

Catherine Vanegas Solano -




Henry Zabala - Financiero

Silvia Paulina Maldonado Parraga - Técnico

Luis Mauricio Julio - Técnico



PROPUESTA VALIDADA Y CAUSALES DE RECHAZO			
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
U. del Atlántico	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



UNAD + OEI	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	válida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
UPTC + ENS Santa Marta	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	NO	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	válida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI		

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
U. Simón Bolívar	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
	Institución Universitaria de Barranquilla	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	
La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.		SI	
Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.		SI	
Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.		SI	
La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.		SI	
Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.		NO	
Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.		SI	
La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.		SI	
La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.		SI	
La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.		SI	
El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.		SI	
Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.		SI	
U. de Cartagena		La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	NO
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



U. tecnológica de Bolívar + Asociación Visión Social	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	NO	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI		

Requisitos de índole jurídico					
IES OFERTANTE					
U. del Atlántico	1	Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	No Habilitado	
	2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		Se aporta certificado unicamente del mes de enero. Se solicita subsanar de conformidad con lo requerido en la guía que señala: Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		Con anotacion disciplinaria
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	SI		
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	NO		No aporta. El archivo denominado corresponde a antecedentes judiciales no de medidas correctivas
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNAD + OEI	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	SI		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI		La carta de presentación señala la alianza con la ENS Santa Marta; sin embargo, la alianza es con la Corporacion GAIA. Se solicita subsanar la carta determinando la alianza real y suscrita por los respectivos representantes
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	NO		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		

UPTC + ENS Santa Marta	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI	No Habilitado	
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		No se aporta por la IES ni tampoco por GAIA. Se solicita subsanar y aportar de conformidad con lo requerido en la guía: Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	NO		Se aporta RUT de la persona natural respresentante de la corporacion GAIA, se debe aportar el RUT de la corporacion como persona juridica
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)			
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	1 Copia de Cédula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	NO	No Habilitado	Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	NO		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	NO		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	NO		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	9 Registro Único Tributario.	SI		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	NO		Si bien Los Libertadores cumple con el requisito, no se aportan los documentos de la Fundación para la Reconciliación de acuerdo a lo estipulado en la guía, requisitos de índole jurídico, nota, que señala: En el caso de que el proponente sea una alianza entre una IES con una o varias ENS o una entidad del tercer sector, se requiere que la entidad aliada entregue los documentos de Requisitos de índole jurídico relacionados anteriormente y que hagan parte de su naturaleza jurídica

	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		Se solicita incluir el plazo de duración de la alianza
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		
IES OFERTANTE		REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Simón Bolívar	1	Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	SI		
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		

	<p>13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.</p>	<p>NA</p>		
--	--	-----------	--	--

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO		RESULTADO	
Institución Universitaria de Barranquilla	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI		
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		

U. de Cartagena	3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	Habilitado	
	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	SI		
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



Requisitos de índole Técnico				
IES OFERTANTE				
U. del Atlántico	1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	<p>Se debe subsanar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar convalidación del título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación del señor Humberto Quiceno Castrillón quien fue propuesto para el cargo de coordinador pedagógico - Reemplazar el soporte del título de Especialista en docencia universitaria de Heien Lorena Castrillón Carvajal ya que es ilegible - Ajustar el Anexo 3 donde se postula al señor Anuar Pacheco Padilla como coordinador pedagógico ya que la Especialización en dirección y gestión de proyectos de la Fundación Universitaria de la Rioja no es válida toda vez que en el SNIES hace parte del NBC de Ingeniería. Se debe adjuntar convalidación del título de Magister en Educación y registrarla correctamente en el Anexo 3. - Se debe reemplazar al señor Carlos Vargas Mercado ya que el título de pregrado presenta alteraciones - Adjuntar convalidación del título de Magister en Educación de la señora Isabel Cristina Haddad Larios, adjuntar título de especialización en coaching educativo y presentar las certificaciones correspondientes a la experiencia que se relaciona en el anexo 3 ya que no corresponden o están incompletas. - Se debe reemplazar a la señora Sandra Liliana Sepúlveda Carvajal ya que no tiene el título de postgrado solicitado en el anexo técnico para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad - No se adjunta la tarjeta profesional de la señora Aleida Margarita Visbal Mackenzie, el título de postgrado - De la señora Victoria Eugenia Henao se debe adjuntar la tarjeta que expide la secretaría de salud del Valle y el certificado del Rethus - No se adjunta la tarjeta profesional del María Alejandra de Armas, tampoco se adjunta el título de postgrado. Se debe ajustar el anexo 3 ya que la primera experiencia presentada no corresponde con lo solicitado en el anexo técnico y el número de meses de la experiencia de Codetec no corresponde con la certificación adjuntada. - No se adjunta la tarjeta profesional de Larisa Valencia Daza - Se debe adjuntar la tarjeta profesional de la señora Liliana Beatriz Herrera Nieves así como el certificado del Rethus. Falta la convalidación del doctorado en educación. La certificación de la experiencia no permite evidenciar que la experiencia docente sea específica en la formación a docentes en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones - El señor John Anibal Espinel Benitez no tiene postgrado, se debe reemplazar - De la señora Shirley Isabel Barreiro Novoa no se presenta la convalidación del magister en discapacidad, tampoco se adjunta el título del Doctorado en educación ni la convalidación de este
	2	Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.	NO	<p>La experiencia aportada por el proponente no cumple con el 30% del presupuesto para la zona 2 ya que de los 4 contratos interadministrativos presentados, unicamente el contrato No 220 de 2020 está relacionado específicamente con la implementación de MEF en la educación básica y media. Se debe subsanar para que las certificaciones aportadas para el criterio habilitante den cuenta de la experiencia específica en alfabetización de jóvenes y adultos (CELI 1) y/o modelos educativos flexibles. Se debe adjuntar la certificación y/o acta de liquidación de los contratos que presenten como soporte de la experiencia teniendo en cuenta lo establecido en la guía de la convocatoria en el apartado: "Requisitos que deben contener los documentos aportados por las IES o alianzas para la acreditación de la experiencia"</p>
	3	Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos educativos de la estrategia de alfabetización en el marco de la educación informal, se orientan al fortalecimiento del aprendizaje de la lectura, la escritura y el pensamiento matemático, mas que al fortalecimiento de competencias básicas, toda vez que el termino de competencias, es mas cercano a los procesos educativos de educación formal, por tanto se deben ajustar los objetivos generales, específicos y otros apartados donde se plantea el desarrollo de competencias básicas en los participantes de la estrategia de alfabetización. - Se debe registrar la cantidad de cupos o la meta de número de beneficiarios para la totalidad de municipios focalizados ya que en la focalización solo colocan la meta para los municipios focalizados con las más altas tasas de analfabetismo - Se debe ajustar la población objetivo de acuerdo a lo que está dispuesto en el anexo técnico: "La estrategia de alfabetización está dirigida a atender a personas desde trece (13) años que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria, que demuestren haber estado por fuera del sistema educativo formal y que no aparezcan registradas en el Sistema Integrado de Matrícula de Colombia (SIMAT) con algún grado aprobado de educación formal (regular o de adultos)". Ya que una persona que este por fuera del sistema educativo formal no necesariamente cumple con lo que está establecido en el anexo técnico para la focalización de los participantes.

No Habilitado

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	<p>1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p>	NO		<p>1. Coordinador de Proyecto: Subsanan: La certificación de la experiencia relacionada con la Fundación Cakike no cuenta con la descripción de las funciones. Las fechas de experiencia relacionada diligenciadas en el anexo 3, no coinciden con las fechas de la certificación de la experiencia relacionada con U. del Rosario. Las experiencias relacionadas con la Corporación Infancia y Desarrollo en el anexo 3 no están organizadas por orden cronológico. Las certificaciones laborales están duplicadas y en algunos casos triplicadas, se solicita ajustar y si mismo, se sugiere relacionar únicamente las certificaciones de las experiencias requeridas como experiencia relacionada habilitante y que estén relacionadas en el anexo 3 en orden cronológico (de la más reciente a la más antigua).</p> <p>2. Coordinaciones Pedagógicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Coordinador Pedagógico 3: Subsanan: La experiencia relacionada en el anexo con la ARN corresponde a un anexo de las condiciones contractuales, sin embargo, no constituye una certificación laboral o contractual, o acta de liquidación que permita verificar el cumplimiento del contrato. Las fechas de las experiencias con la UNAD relacionadas en el anexo 3 no coincide con las de las certificaciones aportadas, ser solicita ajustar. No se identifica certificación de la experiencia relaciona con la Juan N. Corpas, se solicita anexar. •Coordinador Pedagógico 4: Subsanan: Las experiencias relacionadas con la U. de La Salle y U. Santo Tomás se traslapan en tiempo. Se solicita subsanar teniendo en cuenta la nota 9 de la guía de convocatoria. Así mismo, se sugiere relacionar únicamente las certificaciones de las experiencias relacionadas en el anexo 3 en orden cronológico (de la más reciente a la más antigua). •Coordinador Pedagógico 5: No cumple. El título de posgrado no corresponde el requerimiento del perfil solicitado en el anexo técnico: "Título de posgrado en modalidad de especialización en: Educación, pedagogía, currículo, aprendizaje, docencia, construcciones didácticas, educación para adultos, educación popular, educación inclusiva". •Coordinador Pedagógico 6: Subsanan: Varias de las experiencias relacionadas se traslapan en tiempo. Se solicita subsanar teniendo en cuenta la nota 9 de la guía de convocatoria. Así mismo, se sugiere relacionar únicamente las certificaciones de las experiencias relacionadas en el anexo 3 en orden cronológico (de la más reciente a la más antigua), tal y como está descrito en la guía de convocatoria y en el anexo técnico. •Coordinador Pedagógico 7: No cumple: Los títulos de posgrado relacionados no corresponde el requerimiento del perfil solicitado en el anexo técnico: "Título de posgrado en modalidad de especialización en: Educación, pedagogía, currículo, aprendizaje, docencia, construcciones didácticas, educación para adultos, educación popular, educación inclusiva". •Coordinador Pedagógico 8: Subsanan: El documento con la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones laborales, está truncada y no corresponde al perfil descrito en el anexo 3. Se solicita subsanar. <p>3. Profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Profesional 2: Subsanan: La certificación de estudios de pregrado no es legible, se solicita adjuntar con mejor resolución y verificar el año de terminación relacionado en el anexo 3. Se solicita adjuntar convalidación del título de posgrado emitido en el exterior. La fecha de finalización de la experiencia laboral en " Kids First Foundation Colombia" relacionada en el anexo 3 no corresponde con la aportada en la certificación. •Profesional 3: Subsanan: No se evidencia certificación de las experiencias profesionales relacionadas en la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Adicionalmente, varias de las experiencias relacionadas se traslapan en tiempo. Se solicita subsanar teniendo en cuenta la nota 9 de la guía de convocatoria. Así mismo, se sugiere relacionar únicamente las certificaciones de las experiencias requeridas como experiencia relacionada habilitante y que estén relacionadas en el anexo 3 en orden cronológico (de la más reciente a la más antigua). •Profesional 4: Subsanan: No aporta ninguna certificación de la experiencia laboral relacionada en el anexo 3. •Profesional 5: No cumple: La experiencia profesional relacionada en el anexo 3 y el título de posgrado no corresponde con el perfil requerido para Profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad definido en el anexo técnico. •Profesional 8: Subsanan: Algunas experiencias se traslapan en tiempo. Se solicita subsanar teniendo en cuenta la nota 9 de la guía de convocatoria. Así mismo, se sugiere relacionar únicamente las certificaciones de las experiencias relacionadas en el anexo 3 en orden cronológico (de la más reciente a la más antigua).
UNAD + OEI	<p>2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o Implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	NO	<p>No Habilitado</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Para la experiencia referencia del contrato 1263/2022 se requiere anexar acta de liquidación o certificación formal por parte de la entidad contratante que dé cuenta de la liquidación o finalización del contrato, el valor final de ejecución, la fecha de inicio y finalización, así como los demás aspectos señalados en el apartado "requisitos que deben contener los documentos aportados por las IES o alianzas para la acreditación de experiencia" descritos en la guía de convocatoria. Adicionalmente, se debe ajustar la fecha de inicio y finalización del contrato en el anexo 4. •En cuadro el anexo 4 se relaciona el contrato No. 1630 /2022 sin embargo según acta de liquidación es contrato No. 1630 de 2020, dado que es el año de suscripción del contrato es 2020, por lo que se solicita ajustar la fecha en el cuadro. •En cuadro el anexo 4 se relaciona el contrato OFE1903/COFM19 07–IP42–13 suscrito entre la UNAD y Consejo Noruego Para Refugiados - NRC por valor de \$1.005.529.422; sin embargo, en el acta de liquidación se señala que el valor ejecutado final fue de \$909.740.677. Se solicita ajustar en el cuadro, así mismo, se solicita ajustar fecha de inicio y finalización del contrato en el cuadro del anexo 4. •En el anexo 4 se relaciona contrato 1584/2021 se debe ajustar la fecha de finalización del contrato según acta de finalización es 30/08/2022.

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



Educación

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	<p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	NO		<p>*En el "numeral 2. Descripción de la Zona 2 Bolívar y Cesar", de la propuesta presentada es necesario aclarar en el párrafo 7, es necesario aclarar que la población atendida a través de la estrategia de alfabetización, debe cumplir con este requisito descrito en el anexo técnico: "personas desde trece (13) años que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria y que no aparezcan registradas en el Sistema Integrado de Matrícula de Colombia (SIMAT) con algún grado aprobado de educación formal (regular o de adultos)"; mas no lo indicado en el párrafo citado, porque se presta para confusión. Igualmente, se requiere relacionar los municipios que hacen parte de cada departamento, junto con las ETC correspondientes y que están focalizados para la implementación de la estrategia.</p> <p>*En el numeral "2.2. Estructura de talleres", de la propuesta técnica, es necesario detallar los contenidos de cada taller, los cuales deben corresponder con lo dispuesto en el anexo técnico de la convocatoria. Así mismo, se solicita aclarar si esta formación a los alfabetizadores será certificada por parte de la IES o alianza.</p> <p>*En el numeral "2. Fase de Implementación", de la propuesta técnica, es necesario aclarar que durante esta etapa no se "pone en práctica el modelo educativo flexible diseñado en la fase de alistamiento", tal y como está descrito en la propuesta, sino que se implementan los 40 encuentros de formación con los participantes, que hacen parte de la estrategia flexible de alfabetización construida.</p> <p>*El anexo (AnexoTécnico 2 Propuesta Malla Curricular) entregado, no corresponde con el anexo publicado en los términos definitivos de la convocatoria, lo cual debe ser subsanado; toda vez que en cada encuentro de formación con los participantes se deben integrar los 4 núcleos de formación y no se deben fragmentar los encuentros por cada núcleo de formación. Es importante anotar que para la creación de la malla curricular, guías pedagógicas y cartilla de alfabetización se deben incluir las orientaciones descritas en el apartado C. Construir la propuesta de plan de estudios o malla curricular y guías pedagógicas para los encuentros de formación" descrito en el anexo técnico publicado en los documentos definitivos de la convocatoria. La información descrita en el apartado anterior, debe estar de descrita de manera explícita en la propuesta entregada. Así mismo, la organización de los 40 encuentros de formación solicitados deben corresponder con lo planteado en el "litteral A. Implementación de la estrategia de alfabetización" descrito en el anexo técnico publicado en los documentos definitivos; lo cual debe detallarse en la propuesta entregada.</p> <p>*En la propuesta técnica presentada se debe detallar de manera explícita el equipo profesional que se va a contratar, especificando su tiempo de contratación y disponibilidad de tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico</p> <p>*La propuesta técnica debe describir de manera explícita, los materiales y medios pedagógicos que se van a adquirir tanto para el facilitador (alfabetizador) como para el participantes de la estrategia de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico</p> <p>*La propuesta técnica debe detallar las características de la cartilla de alfabetización que se construirá, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico</p> <p>*En el numeral "4 Productos por fases" descrito en la propuesta técnica, si bien se detallan las acciones centrales de cada fase, no se describen los productos a entregar por cada fase y que se encuentran descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Por lo anterior, este apartado debe ser ajustado.</p>
UPTC + ENS Santa Marta	<p>1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p> <p>2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o Implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	NO SI		<p>Se debe ajustar el anexo 3 ya que la experiencia de las personas relacionadas se debe registrar de la experiencia más reciente a la más antigua en orden cronológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe ajustar las certificaciones presentadas de la señora Doris Cecilia Castro Santiago ya que no se encuentran completas las certificaciones de la experiencia relacionada en el anexo 3 - El señor Leeder Hernan Torres no cumple con los meses de experiencia solicitados en el anexo técnico, se debe reemplazar el profesional - Las certificaciones laborales presentadas por el profesional Nicolás Bayona Martínez no demuestran experiencia en liderar equipos de trabajo, se debe reemplazar al profesional - Los soportes presentados por Aracelis Coronado están borrosos, se deben reemplazar para que todos los soportes sean completamente legibles - Se debe adjuntar la tarjeta profesional de Psicólogo de la señora OSMERY DE LA LUZ REALES AGON y diligenciar el espacio correspondiente en el anexo 3. - Se debe completar el anexo 3 el apartado que corresponde a la tarjeta profesional de Sandra Etgenia Gamez y adjuntar el certificado del Rethus. En vista que el título de MAGISTER EN EDUCACION MENCION GESTION INCLUSIVA es de una Universidad de Chile, se debe adjuntar la convalidación del título. Se debe ajustar el anexo 3 ya que solo una de las certificaciones de la experiencia se encuentra en los soportes, se debe incluir en el anexo 3 la experiencia como docente en la Universidad de la Guajira y con la alcaldía de educación de Rioacha - Se debe ajustar el formato 3 de la señora MARGARETH ELIANA FIGUEROA BRITTO ya que el título en ergonomía no corresponde con lo solicitado en el anexo técnico, así mismo no se adjunta la convalidación del título de especialista en INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE. Debe adjuntar la tarjeta profesional y relacionarla en el anexo 3. La única experiencia que aplica es la de la cooperación Atija, se deben retirar del anexo 3 las demás experiencias registradas - Se debe retirar la experiencia relacionada en el anexo 3 de la señora JANITZA NICOLAZA CAÑIZARES PRADO con la Gobernación del Cesar, ya que la única experiencia válida es la experiencia de Funsalco - La hoja de vida de CLAUDIA ALEJANDRA DUQUE ROMERO no cuenta con soportes y la experiencia relacionada en el anexo 3 no guarda relación con lo solicitado en el anexo técnico - Se debe adjuntar la tarjeta profesional de MASIELL KARINA MADINA GOMEZ y relacionarla en el anexo técnico ya que la profesional es trabajadora social. - Se debe reemplazar la profesional SANDRA RIVERO OJEDA ya que no cumple con la experiencia solicitada en el anexo técnico. - Se debe reemplazar a la profesional RITA ISABEL VELORIA CAMPO TIPO ya que el título de postgrado no corresponde con los núcleos básicos de conocimiento solicitados en el anexo técnico - Se debe adjuntar la resolución de convalidación de la señora ESNEDIS CECILIA RUIZ ROA ya que el soporte que adjunta no tiene firmas. - Se debe reemplazar la hoja de vida de EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA ya que el título de pregrado no corresponde con las áreas y núcleos de conocimiento solicitados en el anexo técnico. <p>N/A</p>

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



3	<p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	NO	<ul style="list-style-type: none"> - En la propuesta se no incluye tres instituciones en alianza, de acuerdo con el anexo técnico y la guía de convocatoria se permite alianza entre una IES y una o varias ENS o entre una IES y una organización del tercer sector. - En la propuesta presentada solo se hace la descripción de la ENS, falta incluir la descripción de la IES. - La propuesta presentada hace referencia a la educación no formal, de acuerdo con el anexo técnico este proceso de alfabetización se enmarca en la educación informal. Se debe ajustar la propuesta y tener en cuenta todos los anexos de esta convocatoria así como lo establecido en la el decreto 1075 al respecto - Para la implementación de la búsqueda activa se debe diligenciar el anexo 3. Formato Búsqueda Activa adjunto al presente anexo técnico. Dicho anexo debe ser incluido en la propuesta presentada - De acuerdo con las especificaciones técnicas la estrategia de alfabetización debe ser de 120 horas presenciales y 39 horas de trabajo autónomo, se debe ajustar la propuesta - los procesos educativos de la estrategia de alfabetización en el marco de la educación informal, se orientan al fortalecimiento del aprendizaje de la lectura, la escritura y el pensamiento matemático, mas que al fortalecimiento de competencias básicas, toda vez que el termino de competencias, es mas cercano a los procesos educativos de educación formal, por tanto se deben ajustar los apartados donde se plantea el desarrollo de competencias básicas en los participantes de la estrategia de alfabetización. - Las unidades curriculares que se incluyen en la propuesta difieren de los núcleos planteados en el anexo técnico del proceso; además las 4 unidades hacen referencia al proceso de lectura y escritura unicamente dejando de lado los demás ejes planteados en el anexo técnico y sus anexos (los cuales son parte integral de la convocatoria) - Lo planteado en la propuesta relacionado con el proceso de evaluación de los participantes en el proceso de alfabetización no cumple con lo establecido en el anexo técnico y sus anexos toda vez que lo propuesto corresponde más a procesos de educación formal y medición de logros mas que a una evaluación formativa - Se debe ajustar los apartados 7.3 y 7.4 relacionados con la evaluación de los participantes ya que plantean enfoques distintos de la evaluación y no permiten tener claridad sobre como se desarrollará el proceso - Se deje ajustar la relación técnica del alfabetizador de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Dicha relación es de 1 alfabetizador por hasta 20 participantes - Se debe ajustar la propuesta en lo relacionado con los municipios focalizados ya que en algunos apartados se menciona una focalización de 20 municipios y en otros se menciona que son 91 municipios - Se encuentra incoherencia entre los integrantes de la alianza (señalados en el apartado datos del proponente) con lo planteado en el pág 53 apartado 8.1.5 donde se mencionan dos instituciones diferentes - Se debe ajustar lo escrito en la propuesta en relación con los participantes ya que en la pág 56 se señala que: "Estas acciones posibilitan detectar a personas mayores de 15 años sin acceso a procesos de alfabetización o con trayectorias educativas interrumpidas.", sin embargo el anexo técnico es explícito al señalar que los participantes serán: personas desde trece (13) años que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria, que demuestren haber estado por fuera del sistema educativo formal y que no aparezcan registradas en el Sistema Integrado de Matrícula de Colombia (SIMAT) con algún grado aprobado de educación formal (regular o de adultos). - La propuesta presentada no incluye el diseño y entrega de una cartilla por participante del proceso de alfabetización en la descripción técnica que se realiza - Lo propuesto en relación con la sistematización de la implementación de la estrategia de alfabetización no permite evidenciar el uso de herramientas cualitativas mencionadas en el anexo técnico de la convocatoria - A lo largo de toda la propuesta se utilizan términos diferentes para referirse a los mismos aspectos ejm: alumnos/participantes, competencias/destrezas/habilidades, entre otros, así como el uso de palabras poco comunes y utilizadas que dificultan la comprensión del texto ejm: prospección/prosecución/tácticas de alfabetización/tácticas pedagógicas entre otros - Se debe ajustar los municipios focalizados a lo establecido en el anexo técnico ya que en ninguno de los apartados de la propuesta donde se menciona el número de municipios coincide con lo especificado en el anexo técnico
---	--	----	--

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	<p>1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p>	NO	No Habilitado	<p>* Se requiere adjuntar la convalidación del título en el exterior de Master Iberoamericano en Dirección Educativa del coordinador pedagógico JOSE SOCHE BERMUDEZ *Hacen falta los soportes laborales del coordinador pedagógico Frank José De La Barrera Bertel, que se relacionan en el anexo 3. *Se requiere reemplazar la hoja de vida de la coordinadora pedagógica Ana Gomez Romero, toda vez que para este cargo se requiere dedicación del 100% de tiempo y ella funge actualmente según su hoja de vida como docente de tiempo completo de la Fundación Universitaria los Libertadores. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada. *Se requiere reemplazar la hoja de vida de la profesional Elizabeth Rengifo Guerrero, quien se presenta para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ya que no cuenta con estudio de posgrado relacionado con "áreas afines a la inclusión o educación especial", tal y como se solicita en el anexo técnico. A su vez, en su hoja de vida se evidencia que actualmente funge como coordinadora pedagógica de la Fundación Los Libertadores, y para el cargo en esta convocatoria se debe contar con disponibilidad del 100% de dedicación. *Se requiere reemplazar la hoja de vida de a profesional Daniela Fernanda Guzmán Chavez, quien se presenta para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. Si bien, ella cuenta con la formación y experiencia requerida para este cargo solicitada en el anexo técnico, en su hoja de vida se evidencia que actualmente es docente de tiempo completo en la Fundación Universitaria Los Libertadores, y se recuerda que para este cargo se requiere dedicación del 100% del tiempo. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada. *Se debe reemplazar la hoja de vida de a profesional Claudia Marcela Contreras Gómez; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, de acuerdo con lo descrito en su hoja de vida, actualmente se encuentra con un nombramiento provisional en la secretaría de educación de Bogotá y se reitera que el cargo al que aplica en la presente convocatoria requiere dedicación del 100%. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada. *Se debe reemplazar la hoja de vida de a profesional María Angelica Yazzo Zambrano; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, de acuerdo con lo descrito en su hoja de vida, actualmente se encuentra vinculada con Directora de Docencia e Innovación Curricular en la Universidad los Libertadores, y se recuerda que para el cargo respectivo en la presente convocatoria, se requiere dedicación del 100%. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada. *Se debe reemplazar la hoja de vida de a profesional Tatiana Pinzón; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; de acuerdo con lo descrito en su hoja de vida, actualmente se encuentra vinculada como docente en la Universidad los Libertadores, y se recuerda que para el cargo respectivo en la presente convocatoria, se requiere dedicación del 100%. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada. *Se debe reemplazar la hoja de vida del profesional Alexander Rincon Duran; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; de acuerdo con lo descrito en su hoja de vida y certificación aportada, actualmente se encuentra vinculado laboralmente con el Centro de Psicopedagogía Especializada S.A.S. Se recuerda que para el cargo respectivo en la presente convocatoria, se requiere dedicación del 100%. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada. *Se debe reemplazar la hoja de vida de la profesional DANIELA CATALINA PINILLA MARÍN; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de EXPERTO EN SISTEMATIZACIÓN; de acuerdo con lo descrito en su hoja de vida y certificación aportada, actualmente se encuentra vinculada laboralmente con EDUCAPAZ. Se recuerda que para el cargo respectivo en la presente convocatoria, se requiere dedicación del 100%. Si esta persona no cumple con esta dedicación, su hoja de vida debe ser cambiada.</p>
	<p>2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% del presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	SI		
	<p>3 Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	NO		<p>*Se debe ajustar en la propuesta técnica presentada lo descrito en el numeral 3.2.14 Implementación de la estrategia de alfabetización, toda vez que el número de encuentros de formación, el número de horas de formación presencial y el número de horas de trabajo autónomo no coinciden con lo dispuesto en el anexo Técnico *Se requiere especificar en la propuesta técnica si la capacitación a los alfabetizadores que se describe en el numeral 3.2.11 Capacitación de alfabetizadores, va a ser certificada por la Universidad o la alianza. *En el numeral 3.2.15 Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto, se solicita aclarar el papel de la entidad EDUCAPAZ *En el documento de propuesta técnica, se debe aclarar, porque en el numeral 3.2.21 Acompañamiento socioemocional y seguimiento a la permanencia, en los encuentros de "Encuentros de contención y escucha" propuestos se plantea como responsable a la entidad EDUCAPAZ, toda vez que la alianza se construye con la Fundación para la Reconciliación *En el numeral 5.3.4 Inclusión, permanencia y acompañamiento socioeducativo, de la propuesta técnica, se solicita aclarar y detallar las acciones y la forma de seguimiento a las mismas, que se llevarán a cabo para que los participantes de la estrategia accedan a las bibliotecas *Se requiere revisar los tiempos planteados en el plan de trabajo (ANEXO 6) para el desarrollo de las actividades propuestas por cada fase, toda vez que por ejemplo: la actividad de "Realizar procesos de búsqueda de los participantes de la estrategia de alfabetización" solo esta dispuesta para desarrollarse en tres semanas, y esta tarea implica realizarse de manera permanente durante los 4 meses de la fase de alistamiento, igualmente la actividad de: "Realizar capacitación de los alfabetizadores seleccionados para la implementación de la estrategia de alfabetización, esta planteada para la semana 4 del mes 2 y es pertinente plantear que para realizar esta formación deben estar construidas las guías pedagógicas y la cartilla de alfabetización. De la misma manera, la fase de implementación empieza a desarrollarse en la semana 2 del mes 3, lo cual no es coherente, toda vez que la implementación inicia en el mes 5. Por todo lo anterior, TODO el plan de trabajo debe ajustarse a los tiempos requeridos de acuerdo con las actividades a desarrollar por cada fase y que se describen en el anexo técnico</p>

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Simón Bolívar	<p>1</p> <p>Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p>	NO		<p>Se recuerda al proponente que para el cargo de coordinación pedagógica, de acuerdo con la cobertura de la zona 2, solo es posible contratar 8 profesionales. En el anexo 3, se deben relacionar SOLO las ocho (8) personas que aplican a ocupar este cargo. Por lo anterior, solo se revisaron las primeras 8 hojas de vida de las 10 relacionadas en el Anexo 3 entregado.</p> <p>*Se requiere reemplazar la hoja de vida de la profesional ROSMIRA CECILIA RUBIO CASTRO, toda vez que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de coordinadora del proyecto, en la revisión de la HV remitida ella funge actualmente como Directora de la Maestría en Educación y Docente de Cátedra de la Universidad Simón Bolívar. Se reitera que para el cargo respectivo en la convocatoria se requiere dedicación del 100%. y así mismo las certificaciones de experiencia laboral aportadas deben coincidir con la información registrada en el ANEXO 3.</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV del profesional EDWIN EDUARDO OLIVEROS OSORIO; toda vez que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico para el cargo de coordinador pedagógico, en la revisión de la HV remitida el funge actualmente como Docente de apoyo del programa de Programa de Inclusión a Población Diversa y docente de cátedra en la Universidad del Atlántico. Se reitera que para el cargo respectivo en la convocatoria se requiere dedicación del 100%. y así mismo las certificaciones de experiencia laboral aportadas deben coincidir con la información registrada en el ANEXO 3.</p> <p>*La HV de la profesional ANGIE KATHERINE LAMPREA PEÑA, debe ser reemplazada toda vez que no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico.</p> <p>*Se requiere subsanar la HV de la profesional ANA LUISA COTES CASTELLANOS, indicando que cuenta con disponibilidad de dedicación del 100% del tiempo para el cargo aplicado en la presente convocatoria que es de profesional de apoyo a la discapacidad; toda vez que de acuerdo a lo descrito y a la certificación laboral aportada, esta persona se encuentra actualmente contratada en el Colegio Uziel Querit. De lo contrario se debe cambiar esta HV</p> <p>*Se requiere la subsanación de la HV del profesional JOSE ALBERTO ARROYO HERRERA quien se presenta para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad; ya que Las certificaciones de estudio y laborales aportadas en la HV no son legibles. Así mismo, de acuerdo con lo descrito en la HV, esta persona se encuentra laborando actualmente como orientador escolar en el Instituto educativo Galán de Sincelajo. Se recuerda que para el cargo aplicado en la convocatoria, se requiere 100% de dedicación; razón por la cual si esta persona no cuenta con esta posibilidad, se debe cambiar la HV. Igualmente, se recuerda que se deben aportar únicamente las certificaciones laborales que se describen en el ANEXO 3.</p> <p>*Se requiere subsanar la HV de la profesional MARLEINNY JUSETH HERNÁNDEZ PALMA, indicando que cuenta con disponibilidad de dedicación del 100% del tiempo para el cargo aplicado en la presente convocatoria que es de profesional de apoyo a la discapacidad; toda vez que de acuerdo a lo descrito en su Hoja de vida, si bien cumple con el perfil requerido, esta persona se encuentra actualmente trabajando en la Universidad del Atlántico. De lo contrario se debe cambiar esta HV</p> <p>*Se requiere cambiar la HV de la profesional MARICARMEN PATRICIA SÁNCHEZ HERRERA; ya que no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico</p> <p>*Se debe cambiar la HV del profesional VIDAL ANTONIO TORREGROSA PRICE; ya que su formación de pregrado es en Ingeniería Industrial y esta profesión pertenece según el SNIES al área de conocimiento de Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines y lo requerido en el anexo técnico es pregrado en: Áreas de la Educación, Ciencias humanas y sociales, ciencias económicas, estadística</p>
U. Simón Bolívar	<p>2</p> <p>Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o Implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	NO	No Habilitado	<p>Las experiencias aportadas por la IES no cumplen con lo requerido en cuanto a proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores. Así mismo, el formato de anexo 4 diligenciado no corresponde con la última versión de este publicada en los documentos definitivos de la convocatoria</p>
U. Simón Bolívar	<p>3</p> <p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definen las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	NO	No Habilitado	<p>En el desarrollo del proyecto el objetivo general y los objetivos específicos descritos en la propuesta técnica no guardan relación con lo requerido en el anexo técnico de la convocatoria, toda vez que la propuesta de estrategia flexible de alfabetización en el marco de la educación informal, no se estructura desde la implementación del CLEI 1 a través del modelo Tejiendo Saberes, tal y como se describe en la propuesta presentada. En este sentido las acciones proyectadas por cada una de las fases del proyecto presentado, no cumplen con lo requerido en el anexo técnico. Igualmente, el anexo 6 Plan de trabajo no se encuentra diligenciado.</p>

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Institución Universitaria de Barranquilla	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	<p>En anexo 3 no se encuentra diligenciado de manera correcta ya que no se marca en este el rasgo de atención a población con discapacidad en la zona 2 (Cesar y Bolívar), la cual es la zona a la que se presenta la propuesta. Por lo anterior se requiere que el proponente relacione en dicho anexo la hoja de vida y perfil de 1 coordinador del proyecto, 8 coordinadores pedagógicos, 8 profesionales de apoyo a la discapacidad, y 1 experto en sistematización. No obstante el proponente en dicho anexo solo se presenta la relación de 1 hoja de vida para el coordinador del proyecto, 2 hojas de vida para el cargo de coordinador pedagógico, 6 hojas de vida para el cargo de Profesional de apoyo atención población con discapacidad y una hoja de vida para el cargo de experto en sistematización. A partir de la revisión de la información relacionada en el anexo 3 se encuentra que:</p> <p>*La HV de la profesional LISETT MARIA NIEBLES JINETE quien se presenta para el cargo de coordinadora del proyecto cumple con el perfil requerido pero la HV entregada no es completamente legible, así mismo marca que SI se encuentra dentro de las causales de inhabilidad para celebrar contratos de prestación de servicios, lo cual puede ser un error, pero debe subsanarse.</p> <p>*Se requiere subsanar la HV la profesional DECIRE DEL CARMEN OJEDAPERTUZ, ya que si bien cumple con el perfil requerido, se debe indicar que cuenta con disponibilidad de dedicación del 100% del tiempo para el cargo aplicado en la presente convocatoria que es de coordinadora pedagógica; toda vez que de acuerdo a lo descrito en la hoja de vida, esta persona se encuentra actualmente contratada como docente del programa de licenciatura de la Universidad del Atlántico. De lo contrario se debe cambiar esta HV.</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV de la profesional Hilda Rosa Guerrero Cuentas , quien se presenta para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico, de acuerdo con lo descrito en su HV actualmente es docente en la Universidad de la Costa. Así mismo la HV entrega no cuenta con soportes de estudio ni de experiencia laboral. Se reitera que para este cargo se requiere dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV de la profesional ZULMA DEL CARMEN SOLANO , quien se presenta para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad; ya que si bien cumple con el perfil requerido en el anexo técnico, de acuerdo con lo descrito en el anexo 3 y en su HV actualmente es docente en la Universidad del Atlántico y en la Corporación Universitaria Latinoamericana REMEO Medical Services. Se reitera que para este cargo se requiere dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV de la profesional ZNORIS CECILIA GUERRERO GUZMAN , quien se presenta para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad; ya que no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico.</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV del profesional DUQUEZ MANUEL VALERIO DÍAZ, quien se presenta para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad; ya que no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV de la profesional CAMILA FERNANDEZ SANCHEZ, quien se presenta para el cargo de profesional de apoyo a la discapacidad; ya que no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico.</p> <p>*Se requiere reemplazar la HV del profesional Gilmar De Jesus Sandoval De La Hoz, quien se presenta para el cargo de experto en sistematización; ya que no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico.</p>
	2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.	NO		Las experiencias aportadas por la IES no cumplen con lo requerido en cuanto a proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores. Los objetos de contratos aportados por la IES no incorporan un componente técnico profesional
	3 Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.	NO		<p>*En la descripción del proyecto por fases, se menciona la conformación de 368 grupos de alfabetización, lo cual no es correcto para la zona 2 que tiene una cobertura de 7.200 personas a alfabetizar. Para esta zona, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico y matriz de presupuesto, se deben conformar hasta 720 grupos (con una capacidad promedio de 10 personas por grupo). Así mismo un alfabetizador puede acompañar hasta 20 personas distribuidas en dos grupos, lo cual implica la vinculación de 360 alfabetizadores y no de 368 como se indica en la propuesta presentada.</p> <p>*De otro lado, en la propuesta se menciona que a través de la estrategia de alfabetización se hará el "fortalecimiento de las competencias básicas de lectura, escritura, comunicación y pensamiento matemático de los participantes", frente a esto último es importante anotar que los procesos educativos de la estrategia de alfabetización en el marco de la educación informal, se orientan al fortalecimiento del aprendizaje de la lectura, la escritura y el pensamiento matemático, más que al fortalecimiento de competencias básicas, toda vez que el término de competencias, es mas cercano a los procesos educativos de educación formal.</p> <p>*La propuesta presentada solo hace referencia a 3 de los 4 núcleos de formación que se deben tener en cuenta para estructurar la malla curricular, las guías pedagógicas y la cartilla de alfabetización. Se solicita revisar el anexo 1, adjunto al anexo técnico de la convocatoria</p> <p>*En la articulación institucional descrita en la propuesta técnica, no se relaciona la ETC Magangué, la cual hace parte de la formalización de la zona 2. Esta articulación se debe realizar durante todo el proyecto con las ETC Bolívar, Magangué y Cesar, con especial atención para la validación y registro de participantes en el SIMAT y para la inclusión de la estrategia de alfabetización en los PEI de los establecimientos educativos focalizados por cada ETC para dicho registro.</p> <p>*En el numeral "1.10 Organización y conformación de grupos de alfabetización" de la propuesta presentada se debe ajustar lo descrito, ya que no es correcto decir que "cada grupo esté conformado por un número aproximado de veinte (20) participantes", ya que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico un alfabetizador puede acompañar hasta 20 personas distribuidas en dos grupos.</p> <p>*La tabla denominada "Tabla de jornadas de capacitación", no incluye los 6 talleres de formación presencial o virtual sincrónica, requeridos en el anexo técnico, lo cual debe ser subsanado.</p> <p>*Los materiales y medios pedagógicos para los participantes y el alfabetizador que describen en la propuesta deben cumplir estrictamente con todos los materiales descritos en el anexo técnico.</p> <p>*En lo que respecta al apartado "3.4 Elaboración y entrega de informes técnicos y financieros del proyecto" este debe ser ajustado; ya que de acuerdo con lo planteado en la guía de convocatoria, el oferente debe entregar al MEN de manera mensual un informe técnico descriptivo con el avance en el proceso de implementación de la estrategia flexible de alfabetización de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo propuesto, así como un informe financiero que dé cuenta del avance en la ejecución de los recursos del proyecto de acuerdo con el presupuesto del mismo, y no un solo informe técnico y financiero al cierre del proyecto como se describe en el apartado mencionado de la propuesta presentada</p>
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO		Anexo 3 sin diligenciar, se adjunta hojas de vida pero no se conocen los perfiles a los que aplican.

CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025



<p>U. de Cartagena</p>	<p>2</p> <p>Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	<p>NO</p>	<p>No</p>	<p>No adjunta experiencia ni se adjunta el anexo 4.</p>
<p>U. de Cartagena</p>	<p>3</p> <p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en</p>	<p>NO</p>	<p>No Habilitado</p>	<p>Aspectos a adjuntar, corregir o ajustar en la propuesta: •Luego del nombre presentan tabla donde se marca la zona y el total de cupos, la zona coincide, pero la cantidad de cupos allí especificada es de 5200 y no de 7200. •En Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico, en el Anexo técnico se menciona que "Se aclara que cada proponente se puede presentar para desarrollar la propuesta de alfabetización en máximo una zona, lo que implica que en su propuesta detalle la totalidad de la población atender y los perfiles que va a vincular con sus respectivas cantidades.". Teniendo en cuenta esto, no se especifican los perfiles profesionales. •En Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico: a. Se menciona que el cronograma está en el Anexo 1 pero el Anexo 1 presentado es la "CARTA DE PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN". Solo se menciona el periodo de tiempo en el que se enlista cada fase, pero no se hace descripción de las actividades. Por ende, no hay cronograma de actividades. b. Falta ahondar en el plan de estudio abordado en las guías y en los encuentros. c. En la Articulación con ETC y validación de participantes en el SIMA, falta mencionar la ETC Mangangué, la cual hace parte del territorio focalizado en la zona, dentro del departamento de Bolívar. d. En la fase de Implementación hace falta la actividad "Realizar la aplicación de las herramientas diseñadas para la sistematización de la estrategia de alfabetización en el marco de la educación informal, así como el análisis de la información recogida". •En Plan de trabajo en el que se definen las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. No se adjunta anexo 6.</p>